

# LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[ TOMO II. ]

JULIO, JUEVES 16 DE 1846.

[ NUMERO 128. ]

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

"Mariano Faredes y Arrillaga, general de division y presidente interino de la República mexicana, á los habitantes de ella, salud: Que el congreso nacional extraordinario ha decretado, y el ejecutivo sancionado lo siguiente.

Art. 1.º El gobierno, en uso de la natural defensa de la nacion, repelerá la agresion que los Estados Unidos de América han iniciado y sostienen contra la República mexicana, haciendo invadido y no autorizado varios de los departamentos de su territorio.

2.º Al efecto se autoriza al gobierno, para que á mas de completar los cuerpos de milicia permanente y activa en uso de sus atribuciones, pueda aumentar los de esta clase, ó organizar otros diversos, quedando facultado para hacer los gastos necesarios en todos los objetos de guerra. Los cuerpos de nueva creacion cesarán al restablecimiento de la paz.

3.º El gobierno hará conocer á las naciones amigas y á toda la República, las causas justificativas que la obligan á defender sus derechos, sin otro recurso que el de repeler la fuerza con la fuerza, en la violenta agresion que le hacen dichos Estados Unidos.—Anastasio Bustamante, diputado presidente.—Manuel Larraínzar, diputado secretario.—Luis M. de Herrera, diputado secretario."

Por fente, mandado se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 6 de Julio de 1846.—Mariano Faredes y Arrillaga.—A. D. José María Tornel."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Julio 6 de 1846.—Tornel.

Comandancia general de Veracruz.—Núm. 642.—Escmo. Sr.—Ayer se reforzó el enemigo con tres buques, el vapor Mississippi, una corbeta y un bergantín; tiene, pues, en la actualidad, dos vapores de guerra, dos fragatas, una corbeta y un bergantín: estas fuerzas son ya de consideracion, y viendo los

inconvenientes que se siguen de no estar declarada la plaza en estado de sitio, he creído que ya no debía aguardarse mas tiempo, y he pasado en consecuencia las respectivas comunicaciones á las autoridades civiles y militares, de clarando dicho estado desde el dia de hoy, y prevenido á las oficinas que allí se encuentran sus archivos para remitirlos á Jalapa á la mayor brevedad, sin dejar en esta plaza mas que lo necesario para el actual servicio. Igualmente, he dado las órdenes para activar la salida de la artillería de campaña, que no hace falta, y puede ser mas tarde de mucha utilidad; mas se pulsan inconvenientes para el trasporte, que si no se vencen, será por absoluta imposibilidad.

Lo que tengo la honra de participar se sirva dar cuenta al Escmo. Sr. presidente interino con las muestras de mi aprecio y profundo respeto.

Dios y libertad. Veracruz, Junio 29 de 1846.—Manuel Rodríguez de Ceta.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Manuel Rodríguez de Ceta, general de brigada y comandante general interino de este departamento, á sus concitadanos de esta plaza.

Sabed que una imperiosa necesidad me ha obligado á declarar esta plaza en estado de sitio, y que he comunicado esta consideracion á las autoridades civiles, confiado en que se cumplirá patrióticamente, así como el de todos los veracruzanos, no verá en esta medida mas que el cumplimiento de un deber sagrado, y el deseo de evitar todo lo que pueda entorpecer el servicio y defensa de esta plaza. En este concepto, y atendidas las circunstancias en que nos podemos encontrar de un momento á otro, he creído conveniente hacer las prevenciones siguientes:

1.º Las autoridades civiles y demas funcionarios públicos, aunque subordinados por ahora á la militar, lo son unicamente en lo que tenga relacion con la defensa y servicio de la plaza: en todo lo demas seguirán como hasta aquí desempeñando sus deberes, y en la plenitud de sus atribuciones.

2.º Conforme con la voluntad general y animado de los deseos mas puros, recurdo á mis concitadanos la obligacion en que estamos todos de contribuir á la defensa del honor é independencia de la nacion, y en consecuencia, todos los que puedan se presentarán, con armas ó sin ellas, al señor prefecto, para que, S. S. disponga que se forme una relacion nominal y se pueda arreglar despues la clase de servicio que deben hacer en caso de que la plaza sea hostilizada. Los ciudadanos que prefieran servir en la compañía de artillería voluntaria, lo avisarán á dicho señor

prefecto, y se presentarán al capitán D. Angel Lascurain.

3.º Todo crimen de infidencia, sedicion, motin ó cualquiera otro que ponga en peligro la seguridad, tranquilidad ó defensa de la plaza, será juzgado por la jurisdiccion militar con arreglo á las leyes vigentes.

Y para que estas prevenciones lleguen á conocimiento de todos, he dispuesto se publiquen por bando hoy dia de la fecha.

Veracruz, Julio 1.º de 1846.—Manuel Rodríguez de Ceta.—Manuel Eusebio Molina, secretario.

## INTERIOR.

México, Junio 30 de 1846.

de las siguientes comunicaciones y acta, cuyo grande interes no nos permite demorar por mas tiempo su publicacion. Son el último grito de la victima, pronta á caer en las garras del tigre.

Gobierno superior del departamento de Nuevo Leon.—La sub-prefectura del partido de Mier con fecha 13 del presente dice á este gobierno por extraordinario violento que recibió á las doce del dia de hoy lo que sigue.—Exmo. Sr.—Las circunstancias apuradas sacan á los hombres de su esfera y los obligan á ejecutar lo que fuera de ellas, tal vez ni por la imaginacion les hubiera ocurrido.—Una prueba de este principio lo tiene V. E. con la acta que en copia tengo el honor de acompañarle.—Porque en efecto, ¿quién hubiera creído jamás que las autoridades de las Villas del Norte se hubieran visto en la necesidad de reunirse con el objeto de acordar las medidas mas convenientes para salvarse del peligro comun que tan de cerca les amenaza? Poco mas de un mes ha que se consideraban perfectamente seguras: una brillante division las cubria, y hoy por desgracia se encuentran solas, abandonadas á su suerte y por desgracia sin hombres de armas, sin posibilidad de moverse por la absoluta falta de recursos pecuniarios para proveer á su subsistencia. Es verdad que el gobierno supremo ha mandado cuantos ha podido; pero tambien lo es que no han llegado aquí ni unos porque todos se han empleado en socorrer los restos de la division que se ha retirado de la frontera y que tanto debe necesitar de ellos al pié de la sierra adonde á ido há repararse. Nuestros escuadrones á pié, muertos de hambre y sin tener ya de que hechar mano, han sido los únicos que han quedado cubriendo la línea del modo que les es posible, y en compensacion no se les considera en sus haberes como á los demas cuerpos del ejército. ¿De dónde han de tomar ya siquiera lo necesario para vivir? ¿Cómo han de cumplir con las órdenes que reciban del general en jefe? Las autoridades de estos pueblos ven con dolor que

solo se acuerdan de los auxiliares, para las fatigas y los peligros, pero no para darles sus pagas con igualdad a las tropas del ejército segun las escaseces del erario le permitan. Qué han de hacer, pues, estos infelices en medio de la miseria? Nada, perecerán si se quiere; mas este sacrificio servirá de nada á los restos de la division del Norte, y estas poblaciones quedarán mas completamente abandonadas é indefensas. Si aun con estas pequeñas fuerzas por aquí, el enemigo se ha posesionado de la Villa de Reynosa y comedido algunas tropelías, ¿qué sería sin ellas? La hora de nuestros padecimientos ha sonado: resistirlos cuánto podamos es todo nuestro deber. ¿Por qué, pues, no nos reunimos los habitantes todos de estos departamentos, y formando un cuerpo respetable probamos contener la osadía del enemigo que pretende aniquilarnos? El patriotismo reemplazará á la disciplina que nos falta, y si Dios nos ayuda, triunfaremos de estos americanos y de cuantos mas se nos presenten. Hacer, pues, cuanto se pueda por conseguirlo, ha sido el objeto con que las autoridades de los pueblos se han reunido hoy aquí. Si las de los demas corresponden á su invitacion y sus ciudadanos imitan á los habitantes de estas Villas, nada nos quedará que desear, sino que la Divina Providencia corone nuestros esfuerzos impartiéndonos sus auxilios poderosos.—Animados, pues, de tan loables sentimientos nos dirigimos hoy al gobierno de V. E. por ser el mas cercano, suplicándole que al dar publicidad á este acuerdo, si mereciere su respetable aprobacion, se digne escitar á los ciudadanos todos del departamento de su digno mando, para que unidos cuanto antes con los de estas poblaciones, se haga la mejor y mas arreglada defensa que nos sea posible, segun lo permitan los escasos recursos de armas y municiones, con a ellos únicamente nuestras esperanzas, cualquier auxilio que el ejército nos proporcione alentará nuestro patriotismo y entusiasmo, y animados de ambas cosas seremos casi invencibles. ¡Dios lo permita para bien de nuestra patria desgraciada!—Y tengo el honor de insertarlo á V. S. acompañándole copia de la acta que se cita para conocimiento de la Exma. asamblea, y como documento que debe tener presente al deliberar sobre las medidas que sean de adoptarse, y de la conducta que debe abservar este gobierno con motivo de las miras avanzadas que tiene el ejército invasor para posesionarse de este departamento. Reitero á V. S. con tal motivo mi distinguida consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Monterrey, Junio 15 de 1846.—Juan Nepomuceno de la Garza y Ercia.—Sr. presidente de la Exma. asamblea de este departamento.

Es copia, Monterrey, Junio 17 de 1846.

Secretaría de gobierno del departamento de Nuevo Leon.—En el rancho del Azúcar, á los 13 dias del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos los señores alcaldes de Camargo, Mier, Reynosa y ciudad Guerrero, previa citacion hecha al efecto por el señor subprefecto de este partido, con el objeto de acordar alguna medida que de algun modo salvase las familias é intereses de los habitantes de estas poblaciones, totalmente abandonadas por la division que las cubria, sin haber quedado á sus inmediaciones otras fuerzas que las del señor general Canales, las cuales por el miserable estado que guardan, nada pueden hacer en lo absoluto; el señor subprefecto tomó la palabra, é hizo presente la triste situacion en que se encontraban estas villas, esperando ser ocupadas de un momento á otro por el ejército invasor, como lo estaba ya Reynosa hacia cuatro dias, sin que las autoridades pudieran prestar á sus vecinos ninguna clase de seguridad y protec-

cion, porque no hay fuerza bastante para apoyar cualquiera medida que se tomara: manifestó que estando el gobierno del departamento á cien leguas, y el enemigo interpuesto entre la capital y esta frontera, tampoco puede prestarles auxilios de ninguna especie aun cuando tuviera algunos de que disponer, y que por lo mismo no queda otro recurso para salir del presente conflicto, que los esfuerzos extraordinarios que estas poblaciones puedan hacer unidas á las de Nuevo Leon y Coahuila, con las cuales están en un contacto inmediato; pero aun éste, si no se adopta pronto, y los pueblos persuadidos de cuánto van á perder, no reúnen todos esos hombres de armas y se aprontan á la comun defensa, desde luego puede darse todo por perdido, y disponerse los habitantes á sufrir las mismas desventajas que diez años ha llevan sobre si los habitantes mexicanos de Bejar, la Bahía, Guadalupe y Nacogdoches. Que esto era muy triste y doloroso; pero que tambien era necesario sucediese, atendido el curso natural de las cosas. Perdida la division del Norte, el gobierno supremo no podrá mandar otra sino despues de algun tiempo, y entre tanto, ¿cuál será la suerte de esta frontera? Siu fuerzas para defenderse, el enemigo poco á poco se irá enseñoreando de ella, establecerá fortificacion en los puntos á propósito en que nosotros debiamos haberlas tenido, y el resultado será siempre la completá ruina aun de lo poco que se conserva. Si antes bastaban ocho mil hombres para defenderla, despues se necesitará veinte ó treinta mil, y tal vez sin llevar seguro el éxito, pues el enemigo dia á dia se refuerza. Que en tan apuradas circunstancias, queria oír la opinion de todos, y obrar segun fuera mas conveniente á los grandes intereses de la república, y á los particulares de estas desgraciadas poblaciones. Para lo cual opinaba se nombrara un comité que estudiara los votos de los concurrentes, y autorizase el acto para debida constancia. Así se hizo, y por unanimidad de votos fue nombrado secretario D. José María García Villareal, vecino de Camargo.—En seguida, el señor alcalde de Reynosa, D. Pedro de los Santos, dijo: que nombrado por aquel ayuntamiento para que lo presentara en esta junta, tenia el honor de manifestar que cuanto habia dicho el señor subprefecto, era la verdad mas pura aunque triste y lamentable. Que él habia salido el dia anterior de Reynosa, dejándola ya ocupada por el enemigo, y presenciado con dolor algunas insolencias hechas á los ciudadanos, sin haber tenido arbitrio alguno para protegerlos: que en su concepto era preciso que los habitantes de estos departamentos se resolvieran de una vez y pronto á reunirse y defenderse á todo trance, sin esperar mas los recursos del interior, porque estando estos lejos, para cuando lleguen, tal vez ya será tarde, y que por lo mismo opinaba que se les haga, sin perder momentos, una invitacion con tal objeto, á fin de que convencidos de la absoluta necesidad que hay de adoptar esta medida, la ojecuten con prontitud antes que todo se pierda, y ni aun este recurso nos quede.

El Sr. D. Juan Manuel Ramírez, alcalde primero de Camargo, manifestó que él era el representante nombrado del ayuntamiento de dicha villa, y la que por estar mas cerca de Reynosa era la que mas pronto debia tocarle sufrir su misma suerte; que por lo mismo desearia que los auxilios para libertarla volaran de todas partes ó llovieran del cielo, pues tanto así es el apuro en que se encuentran. Que los señores representantes de las villas se pongan en su lugar y lo dispensarán si no espresa sus ideas con la precision y calma que en ese acto debia manifestar, porque con franqueza confiesa, que para donde quiera que dirija su vista, no halla quien pueda auxiliarnos prontamente. Para probarlo, espresó que aun cuando se reunieran los habitantes todos

de los departamentos, esto no sería sino con el tiempo, pues ademas del que se necesitaba para convocarlos, era preciso que corriera otro no menos corto para organizarlos, armarlos y buscar por último con que mantenerlos; pues estas poblaciones ni aun su mismo regimiento pueden ya sostener. Que mientras esto sucede, es seguro que la línea toda del Bravo se perderá completamente si no la salva algun milagro de la divina Providencia ó algun otro desesperado esfuerzo que los departamentos adopten para su propia conservacion, y que por lo mismo opinaba que se les comuniqué á todos los pueblos el riesgo que corren, escitándolos á que hagan lo que mejor les parezca con tal que sea pronto, y tenga por objeto el salvarlos y salvar á toda la república.—El Sr. alcalde primero de Mier, D. Rafael Hinojosa, dijo: que siendo el peligro en que se encuentra esta villa enteramente igual al de las demas, ninguna otra cosa tenia que agregar á las razones ya manifestadas por los que le han precedido en la palabra, sino llamar la atencion de la junta sobre los males que pueda producir la circulacion de ese periódico titulado "República de Rio grande y amiga de los pueblos" que se ha principiado á redactar en Matamoros por los enemigos: que las halagueñas promesas y amenazas que contiene, relativas á tomar hasta la sierra si estos departamentos no se constituyen bajo una forma de gobierno análoga al de los Estados Unidos, son cosas que en su concepto no deben olvidarse para calcular la necesidad que hay de que los pueblos de los tres departamentos se resuelvan de una vez á salir del estado de aturdimiento en que actualmente se encuentran, y tomen por sí mismos la pronta resolucio que les convenga, siquiera para dar lugar á que lleguen las tropas que el gobierno supremo mande á defender esta parte de la república.—El Sr. D. Rafael Hinojosa, alcalde de Camargo Guerrero, manifestó que estaba en un todo conforme con las espresiones ya espresadas, y que por lo mismo pedía que por extraordinario se dirigiera este acuerdo á los Exmos. señores gobernadores de Nuevo Leon, Coahuila y Tamaulipas, á fin de que como una prueba de su interes por la suerte de sus respectivos departamentos, lo circulen á los pueblos de su demarcacion y hagan cuanto les dicte su celo y patriotismo para atender á la comun defensa.—Puesta á discusion esta proposicion y declarada suficientemente discutida, se aprobó por unanimidad, firmándola para la debida constancia el señor subprefecto y los alcaldes comisionados por los ayuntamientos de las villas por ante mí el infrascrito secretario, de que doy fe.—Policarpo Marinez.—Pedro de los Santos.—Rafael Uribe.—Juan Manuel Martínez.—Rafael Hinojosa.—José María García Villareal, secretario.—Es copia igual que certifico.—Rancho del Azúcar, Junio trece de mil ochocientos cuarenta y seis.—José María García Villareal, secretario.—Es copia.—Monterrey, 16 de Junio de 1846.—Santiago Vidaurri, secretario.

Es copia. Monterrey, Junio 17 de 1846.

De una carta de Mier de 5 de que hoy concluye, tomamos lo siguiente.

"Ayer llegué á esta Villa dando gracias infinitas al Todopoderoso por haber salido con bien de Matamoros, y sin haber tenido novedad alguna en mi caminata; pero aun me halla consternado todavia de la perfidia y alevosia de los ladrones que con pretexto de libertad, vienen no solo á robarnos y á ultrajar nuestras familias, sino aun á esclavizarnos, como lo han demostrado ya con un caso que presencié. Es el caso: que al pasar un oficial americano por junto la casa de un vecino de aquel puerto; y estando parados en la puerta el dueño de la casa, Félix Sierra y yo, se rió Félix con motivo de lo que conversáramos, el oficial sin duda creyó que era por él, volvió al puato y le dió de bofe.

tadas, cosa que no pudimos evitar nosotros por causa de haberse juntado otros americanos que se llevaron a Félix á pesar nuestro; lo pusieron preso, y al dia siguiente supe con el mayor sentimiento que le marcaron un cachete . . . Esta es la suerte que nos espera á los mexicanos, si Dios y nosotros ayudados por su omnipotencia, no evitamos que se introduzcan en nuestros pueblos, en nuestras casas. Yo debo marchar para esa de mañana á pasado mañana, y á nuestra vista te contaré escenas de horror, unas que me han contado, y otras que he presenciado. Dios nos saque con bien."

### México, Junio 4 de 1846.

Acabamos de recibir el siguiente artículo que insertamos en este lugar, dándole preferencia al que sobre el mismo asunto nos proponemos publicar.

#### UNA REFLEXION SOBRE LOS SUCESOS DE CHIRUAHUA.

Los que se han referido en el número de ayer, con relacion al periódico que se publica en la capital de dicho departamento, hacen por sí solos la apologia del buen sentido, y de los nobles sentimientos de aquel pueblo patriota, que no sin razon se puede contar como uno de los mas poderosos obstáculos que la República mexicana puede oponer con éxito y con gloria, á esa nueva Persia que no ha creído todavía que en las pequeñas ciudades y poblaciones de nuestro país, habrá de encontrar como Gerges en Grecia, hombres belicosos que sabrán resistir á su ambicion, y contrariar su poder y los avances de la temeridad y de su injusta audacia. ese pueblo en quien los elementos constitutivos de la sociedad se nutren y desarrollan por los principios de inteligencia y razon, ya natural, ya adquirida, ejercitándose en las situaciones y necesidades de primer orden en que se ha visto abandonada, hace catorce años, para defender, instintiva, forzosa y aisladamente su conservacion contra la perfidia del yankee, que empujó cobardemente á su vanguardia, las tribus feroces que han atacado, robado y destruido nuestras fronteras; ese pueblo, repito, conocedor de que por su posicion está llamado á imprimir un movimiento y regularidad que se echa de menos al cuerpo de la nacion á que pertenece, y que por falta de opinion unanime, parece en cierta manera exánime, iniciando su mision en el glorioso lleno de su destino, previene desde la larga distancia en que se halla, la importante resolucion del problema de que se ocupa el actual congreso en esta capital, y proclama con sus hechos este eminente principio: *el verdadero autor de la guerra no es el que la declara, sino el que la hace necesaria*; así hace mas, manifiesta su heroica decision para entrar en ella, el primero, contra nuestros injustos agresores, desmintiendo así las calumniosas imputaciones de simpatía que se le han supuesto, abjura las disensiones de la mezquina política interior, y de miras personales que dividian por desgracia las opiniones y los intereses de sus mas ilustres e influyentes ciudadanos, y ofrece á la nacion mexicana en tal abnegacion y sacrificio si nó, el mas noble ejemplo que pudiera proponerse en las circunstancias aciagas en que se encuentra, el consuelo al menos, de que pues *el entusiasmo es al fin el que da la victoria, aunque no suple al principio á la organizacion*, habiendo el primero en nuestros valientes pueblos de la frontera, al gobierno toca perfeccionar la segunda, para hacer invulnerable el centro, y obtener el triunfo á que por sí misma tiene seguro derecho la República de México contra la invasora sin necesidad de que

debamos nunca cual ella nuestro ser, al favor extranjero, ni con brazos agenos vencer.—J. A. E.

México, junio 4 de 1846.

(del Monitor Republicano.)

Veracruz, Junio 30 de 1846.

#### PREFECTURA DEL DISTRITO

El Sr comandante general interino del departamento me ha oficiado manifestándome la necesidad en que está de declarar esta plaza en estado de sitio para espeditar la defensa que deba hacerse si llega el caso de ataque de los enemigos. Lo que aviso al público para su conocimiento, y á petición del mismo Sr. comandante general.

Veracruz, Junio 30 de de 1846.—José de Empáran.

Como verán nuestros lectores por el anterior anuncio del Sr. prefecto de este distrito, el Sr. comandante general interino de este departamento ha creído conveniente, en uso de sus legítimas facultades declarar esta plaza en estado de sitio, como un medio de hacer mas fructuosa la defensa, en el evento de ser indispensable reechar un ataque de las fuerzas de los Estados Unidos que nos hostilizan. Estamos autorizados por el mismo Sr. prefecto para asegurar á los habitantes de esta ciudad que la medida dictada por el Sr. comandante general, no debe considerarse como indicio de un peligro inmediato, sino simplemente como un acto de prevision, para redoblar la vigilancia y prevenir los acontecimientos. En este concepto aprobamos el medio empleado por el jefe de las armas, y podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que los ciudadanos no serán jamás víctimas de los derechos que el estado de sitio concede al Sr. general Ceta, cuyas virtudes cívicas son bien notorias. Por lo mismo nos lisonjamos con que las familias no verán en la declaracion que nos ocupa, un serio motivo de la alarmar y que nos precipitarán á salir emigrando precipitadamente de esta ciudad.

Julio 1.º de 1846.

Se nos ha informado que el vapor de guerra enemigo *Missipi*, ha sido destinado para continuar el bloqueo del puerto de Tampico de Tamaulipas, en lugar y relevo de la corbeta *Santa Maria*, á cuyo comandante se ha desaprobado, por el comodoro Conner, la conducta observada con el vapor paquete inglés *Clyde*, así como el atentado de haber hecho fuego en distintos dias, contra el fortin de la barra del citado puerto, sin estar para ello competentemente autorizado.

(El Republicano.)

Ciudad Victoria, Julio 2 de 1846.

Hemos dado hoy lugar en nuestras columnas á las iniciativas referentes á la guerra con los Estados Unidos, que há hecho el Supremo Gobierno al Congreso nacional, porque en esta clase de documentos es en donde se conoce el espíritu que anima á los gobernantes y lo que debemos esperar de su decision por la causa pública. El Exmo. Sr. Presidente interino pudo, antes de la instalacion del Congreso, hacer una guerra defensiva para repeler la invasion que han hecho á nuestro territorio los norte americanos: pero la declaracion solemne de guerra, corresponde á la representacion nacional, y al iniciarla el Gobierno Supremo, ha espuesto tan fundadas razones para que se acuerde, que es muy probable se dé el decreto dentro de pocos dias.

Si México invadido, con desprecio del derecho de gentes y de los mas solemnes tratados, no diera ahora una prueba de esa energia que salva á las naciones de

la rapacidad de sus vecinos, debería renunciar á ocupar un puesto entre las naciones soberanas de la tierra: si abatida por un revés, cediera resignada á las pretensiones de los invasores, se haria digna del desprecio y la befa con que estos la estan tratando: y si invadida, bloqueada y provocada á la guerra en todo sentido; desconfiara de sus propias fuerzas, y no pusiera en accion sus inmensos recursos y se confesara incapaz de defenderse, su suerte estaba decidida para siempre: debia ser esclava del mas fuerte. Esto es imposible: por mas que lo deseen nuestros enemigos; y nosotros esperamos confiadamente que vá á suceder todo lo contrario.

En los últimos años de la guerra de independencia sostenia el Gobierno Español, con los recursos de México solamente, un ejercito de ochenta mil hombres. Queremos suponer que igual número de tropa mantenian los insurgentes. Entonces resultará que México ha tenido en campaña ciento sesenta mil hombres. Pero es constante que en algunos años han existido haciendo la guerra muchos mas: y la nacion no se ha agotado ¿por qué temeríamos hoy á cincuenta mil norte-americanos con que nos amenazan? ¿Valdrán ellos mas que las tropas españolas, que contaban con las simpatias de una parte del país y que con la misma religion, el mismo idioma y las mismas costumbres, podian hacerse entender, obedecer y auxiliar? No sin duda.

Compárense los males de la guerra con los resultados de la conquista y con la humillacion de no reclamar sus derechos, y dígase de buena fé que mexicano adoptará el segundo extremo. La guerra además, si se hace como se debe, retemplará el espíritu público, pondrá á nuestro ejercito en estado de notener que envidiarle en punto á armamento y trénes á nuestros enemigos y volverá al cuerpo político el vigor que parecia estar perdiendo en medio de las discordias intestinas. Muchos años hace que giramos maquinalmente en el círculo de los trastornos domésticos, de cambio en cambio y de desgracia en desgracia: vamos hoy á reunirnos con el solo, único y primordial objeto que debe ocuparnos: la guerra nacional; y esta sola union nos hará fuertes á pesar de nuestros enemigos. Porque lo que tenemos no es impotencia, ni debilidad.—otro es nuestro mal y la ventaja de los Estados Unidos: *nuestra desunion*.

Contando con esta, ha emprendido el gabinete de Washington la guerra, y nuestra mas sagrada obligacion debe ser hoy burlar las esperanzas en que se fundan los invasores, por bien, por honor de nuestra patria y por afianzar la futura suerte de nuestros hijos. Si el Presidente de los Estados Unidos aconseja á sus compatriotas la union, el respeto á las leyes, la obediencia á las autoridades y el apoyo y cooperacion á las providencias de estas: si esto recomienda el agresor injusto y poderoso ¿qué le corresponde hacer á los mexicanos? Solo la division, la anarquía, el trastorno de todos los principios, pueden hacernos sucumbir; y nuestros esfuerzos deben dirigirse á evitar estos males y con ellos la esclavitud de nuestra patria.

Hemos esperado hasta la última hora

la venida del correo ordinario de México y Tampico, que debió entrar desde antes de ayer á las tres de la tarde; pero habiendo crecido extraordinariamente los rios á causa del temporal, no solo no ha llegado este correo sino que sigue faltando el de Monterey, y Linares correspondiente al sábado pasado.

Nada sabemos de Matamoros, ni de las villas del norte; mas como tenemos la seguridad de que la falta de noticias proviene de las lluvias, no abrigamos el menor recelo por este silencio.

(Gaceta de C. Victoria.)

## VARIETADES.



Al angélico destello  
De la luna  
Que alumbró, mi bien, tu cuna,  
Se pinta tu rostro bello  
En la limpida laguna.

Tu duermes en una alfombra  
De celest...  
¡Y estás tan divina así,  
Que envidia un ángel tu sombra  
Si pasa cerca de tí...!

Murmura alegre la brisa  
En redor,  
Y en tu sueño seductor  
Por tu labio una sonrisa  
Divaga llena de amor.

Delicada y primorosa,  
Baila niña:  
La virtud tu sien aliña,  
Cuando juegas bulliciosa  
En la florida campiña.

En ella hermosa guirnalda  
Con sus flores,  
Forma tu mano de amores,  
Y en su regazo una gualda  
Luce sus lindos colores.

Arrancas una violeta  
Cabe el rio  
Llena de amor, ángel mío,  
Allí la sembró un poeta  
En su amoroso estrayío.

Un ángel fué quien colampió tu cuna,  
Y te prestó sus gracias caudorosas,  
Tu hermosa frente iluminó la luna  
Al soplo de las auras voluptuosas.  
En tí el pudor con la virtud se adona,  
Ornan tu rostro del candor las rosas,  
Y en tu placer y tu infantil anhelo  
Tal vez un día volarás al cielo.

Tu mirada maguetiza,  
El corazón se electriza:  
Al mirarte, mi querubí,  
Tu hermosura diviniza  
Los trinos de mi laud.

¡Feliz...! ¡Feliz! yo te canto  
Olvídado de mi llanto  
En la lira del placer,  
Y adormido por tí encanto  
Te miro ángel, no muger.

Ese inocente ropage.  
Que engalana el blanco encage  
En tu florida niñez,  
Lo robastes á un celage  
Del cielo al bajar tal vez.

Tu no eres mortal, mi Cora;

¡Una ilusión! ¡ay! ¡Mentira!  
El alma te palpa y mira,  
Y advierte que eres mortal;  
Te vé un querube... delira...  
Y llora su error fatal.

¡Infeliz! Cora hechicera;  
Ya lo ves, siempre es así...  
Siempre un engaño... ¡ay! de mí...  
Mi ilusión es pasajera...  
Yo su imagen te creí!

Una serafia que el placer  
En mi corazón vertía  
Con el tuje de muger,  
La imagen de mi María  
Que no podré nunca ver.

La imagen de una hermosa  
Que adoré en mi desvarío  
Con encanto, con ternura;  
Y su pompa y gala  
Los guarda el sepulcro frío.

No, Cora; tu eres mas bella,  
Si mas seductora que ella  
Con tu lánguido mirar;  
Ella es nada; tú una estrella  
Que comienza á fulgurar.

Tu eres mas bella, mas pura,  
Con esas mundanas galas,  
Es naciente tu hermosura  
Y un querubín con ternura  
Te presta su amor, sus alas.

Huye del mundo encantador, hermoso,  
Mientras te canto en mi ferviente anhelo;  
Vivir no debe un serafín precioso  
Aquí en el centro del profano suelo:  
Huye del mundo; un porvenir dichoso  
Te espera allí en el esplendente cielo...  
No, no... vive el mundo, él es tu cuna,  
Hija del Sol y de la hermosa Luna.

ELABIO LOPEZ QUINTERO.

Tampico, Julio 15.

## COMERCIO.

### INTERNACION.

NOTICIA de los efectos guardados por este aduana marítima en las fechas que se expresan.

Día 11.

Los Sres. Droege y C.<sup>os</sup>  
Para San Juan, México y Chihuahua

a los Sres. Droege y C.<sup>os</sup>

1182 varas damasco.

1142 varas franela.

Los Sres. Guillermo Lamayer y C.<sup>os</sup>

Para México, Colima y Chihuahua á

los Sres. W. de Brusina y C.<sup>os</sup>

16 cajas caja de lata.

Los Sres. Guillermo Lamayer y C.<sup>os</sup>

Para Guanajuato, Colima y Durango

á D. Fernando Póhls.

16030 varas zaraza.

12982 varas platilla.

4886 varas crea.

1450 varas género de lana azargada.

D. Diego de la Lastra.

Para Tula, Guanajuato y Durango á

D. Vicente Cepeda.

1 barril aguardiente.

Los Sres. Clausen y Treibs.

Para San Luis, Durango y Chihuahua

á los Sres. Harbo y Marriner y C.<sup>os</sup>

3014 varas muselina de lana.

1835 varas cotonia.

1148 varas bayetas.

4060 varas casinete.

319 libras canela fina.

15 cajas cristalería.

Los mismos Sres.

Los Sres. Droege y C.<sup>os</sup>  
Para San Juan, México y Chihuahua

á los Sres. Droege y C.<sup>os</sup>

10385 varas platilla.

10383 varas dril de hilo.

8810 varas muselina de lana

5106 varas creas.

4974 varas zaraza.

2275 varas dril de algodón.

2379 varas coní.

1310 varas perpetueta.

1283 varas bayeta.

900 varas barragan.

603 varas mahon.

Los Sres. Ramos y Obregon.  
Para Tantoyuca, Zacualtipan y México

á D. Francisco Jauregui.

2 barriles vino blanco.

3 garrafones vino blanco.

1 id. aguardiente.

Nota. Han salido en esta semana para el depósito de Ozuladina doscientos tercios de ropa, remitidos por D. José María Laquidain y á entregar al mismo.

Día 13.

D. Diego de la Lastra.  
Para Guanajuato, Morelia y Colima á

D. Anastasio Rivera.

200 docenas pañuelos de algodón.

D. Domingo Isasi.

Para los mismos puntos al mismo Señor.

212 docenas pañuelos de algodón.

612 varas cotonia.

Los Sres. Claussen y Treibs.

Para los mismos puntos á D. José María

Díaz.

6590 varas platilla.

6150 varas zaraza.

1173 varas cotonia.

600 varas muselina de color.

Los mismos Sres.

Para los mismos puntos á D. Anastasio

Rivera.

6630 varas platilla.

10250 varas zaraza.

870 varas muselina de color.

827 varas pana.

Los Sres. Watson Labruere y Ca.

Para Guanajuato, Zamora y Coahuila

al mismo Señor.

2481 varas pana.

1351 varas brin.

410 varas cotonia.

110 docenas pañuelos de algodón.

Los mismos Sres.

Para Guanajuato, Morelia y Colima á

D. José María Díaz.

4152 varas zaraza.

704 varas cotonia.

Los mismos Sres.

Para San Luis, Guanajuato y Chihuahua

á D. Ignacio Mariel.

576 libras canela.

Día 14.

Los Sres. Hohlt Möller y Ca.

Para Guanajuato, Zamora y Coahuila

á D. Anastasio Rivera.

545 1/2 docenas pañuelos de algodón.

## NOTICIA MARITIMA.



### SALIDAS.

Día 12.—Dió la vela para la Habana el bergantín francés "Amelie Raymonde" su capitán Bropier con el mismo cargamento que traía.

Id.—Dió la vela á las nueve de la noche del día anterior la corbeta enemiga Saint Mary, quedando remplazada por la otra que